

Código solicitud: 340082.  
Fecha resolución: 15.4.2009.

Interesada: Gestora de Proyectos de Expansión, S.L.  
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.  
Código solicitud: 831138.  
Fecha resolución: 2.3.2009

Sevilla, 28 de mayo de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

*ANUNCIO de 10 de junio de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica el requerimiento de justificación que se cita.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de Sevilla ha requerido a la empresa que a continuación se relaciona la presentación de la justificación de los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA núm. 98, de 14.6.2005), otorgándosele un plazo de 15 días para responder al requerimiento y advirtiéndosele que de no responder al mismo se dictaría la correspondiente resolución.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior requerimiento, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1, de Sevilla.

Interesada: Industria del Prefabricado Estructural, S.A.L.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la justificación de incentivos.  
Código de solicitud: 831673.  
Plazo para presentar la justificación: Quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de junio de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

*ANUNCIO de 10 de junio de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican las Resoluciones revocatorias de los incentivos concedidos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Córdoba ha dictado la Resolución revocatoria de los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 09.5.2007), a la empresa citada a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y

constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la sede de la correspondiente Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Los interesados podrán interponer recurso de alzada contra las Resoluciones dictadas en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Kitmacor, S.L.  
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.  
Código solicitud: 340148.  
Fecha Resolución: 16.4.2009.

Sevilla, 10 de junio de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

*ANUNCIO de 8 de junio de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don José Andrades Vega, DAD-CA-2009-0010, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0938, finca 11978, sita en Profesor Tierno Galván, 7, 1, 2 A, 11180, Alcalá de los Gazules (Cádiz), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 7 de mayo de 2009, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO, el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0938.  
Finca: 11978.  
Municipio (Provincia): Alcalá de los Gazules.  
Dirección vivienda: Profesor Tierno Galván, 7, 1, 2 A.  
Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Andrades Vega, José.

Cádiz, 8 de junio de 2009.- El Instructor, José Díaz López; la Secretaria, Clara Grosso Goenechea.